



RUC: 20172265929

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ

Ley N° 085 - 1905

02

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 001-2023-MDM/A.

Marcará, 03 de enero de 2023.

VISTO:

La decisión del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establecen que son atribuciones del Alcalde, designar, y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, se ha establecido el marco regulador, para la designación de los servidores de confianza, en las entidades públicas;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se permite realizar la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión, asimismo, según la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normas sobre la materia, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil-

Que, de conformidad a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estando a las vacaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con eficacia al 01 de enero de 2023, al **CPC Christiam Ramiro Valenzuela Cachay**, con DNI N° 40861036, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Marcará, comprendido dentro del



043-458025



www.munimarcara.gob.pe



Plaza de armas s/n

PONGAMOS
EL HOMBRO PARA
CRECER



RUC: 20172265929

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCARÁ

Ley N° 085 - 1905

01
01

Régimen del Decreto Legislativo N° 276; cuyo pago de los servicios profesionales que le corresponde más los beneficios laborales, es con cargo al presupuesto institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al profesional designado y áreas correspondientes, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Ing. ELIO HORACIO TADEO REYES
ALCALDE



043-458025



www.munimarcara.gob.pe



Plaza de armas s/n

PONGAMOS
EL HOMBRO PARA
CRECER